

Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

Clave y/o nombre del Programa presupuestario y/o Fondo:	Asistencia Jurídica y Social (1123100)
Ejercicio fiscal evaluado:	2017
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable	417. Desarrollo Integral de la Familia

Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario ²⁴ al cual pertenece el ASM
Tema I. Diseño	Integrar en un solo documento institucional los elementos más importantes del Pp.	Presentar en un documento institucional la información sustantiva sobre el Pp, metodologías utilizadas en las diversas tomas de decisión sobre cada etapa del diseño y construcción o reformulación del Pp, y la información relativa al logro de las metas que a lo largo de los años de implementación se ha obtenido; y así, fortalecer el diseño y operación del Pp.	<i>Planeación</i>
Tema I. Diseño	Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR.	Señalar la relación con el programa institucional a nivel Fin. Modificar los indicadores considerados de gestión a estratégicos a nivel Fin y Propósito; Considerar cambiar los indicadores en estos dos niveles, debido a que el logro que resulta con éstos sólo refiere a la cantidad de atenciones brindadas no ilustra sobre el cambio en la situación de la población atendida, por lo que no se consideran adecuados. Modificar la frecuencia de medición a nivel componentes y actividades, para mejorar el monitoreo del Pp. Considerar la sistematización en el mecanismo de información "expedientes físicos" en los niveles Fin, Propósito y Componentes, para así, evitar eventualidades que incidan en que los documentos no puedan ser consultados.	<i>Planeación</i>

²⁴ Las etapas del ciclo presupuestario son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas.

Tema I. Diseño	Mejorar la justificación teórica-normativa.	Presentar evidencia documental que permita reconocer efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo del Pp, así como del proceso de la elección de alternativas para la atención del problema	<i>Planeación</i>
Tema II. Planeación estratégica	Presentar una alineación clara con el PND 2013-2018, y con el PED 2017-2021.	Vincular de manera adecuada los objetivos de la MIR con el PND 2013-2018, es decir, en el Eje 2, Objetivo 2.2, Estrategia 2.2.2; y con el PED 2017-2021, es decir, en el Eje 1, Objetivo 3, Estrategia 3.1. Esto debido a que, sólo a partir de una adecuada alineación con los objetivos estratégicos señalados en los documentos de planeación institucional es posible conocer si los objetivos de la MIR están orientados a resultados.	<i>Planeación</i>
Tema III. Cobertura y focalización	Determinar claramente la estrategia de cobertura y focalización del programa.	Integrar en el documento diagnóstico que se genere, la estrategia de cobertura y focalización del programa que incluya la cuantificación de sus poblaciones, los métodos de cálculo utilizados para ello, las fuentes de datos de las cuales se alimentan dichos cálculos, el análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, la ubicación geográfica de la población objetivo, las metas de cobertura poblacional y territorial de mediano y largo plazo, el mecanismo para garantizar la cobertura; así como la focalización del programa.	<i>Planeación, programación</i>
Tema IV. Operación	Mejorar la información difundida en el Portal del DIF Estatal para garantizar el cumplimiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.	Mejorar la información del Pp en el Portal del DIF Estatal, presentando los documentos del Pp en un lenguaje accesible para la ciudadanía en general; así como difundir los Manuales de Procedimientos que presenta el Pp, con la finalidad que estén al alcance de la población y se de garantía en el tema de transparencia y rendición de cuentas.	<i>Rendición de cuentas</i>

Tema IV. Operación	Identificar los procesos que se realizan para proveer los servicios del programa con la finalidad de detectar riesgos, obstáculos u oportunidades para mejora de la operación.	Desarrollar documentos de seguimiento y monitoreo que evidencien las acciones implementadas para la entrega de servicios a la población beneficiaria del Pp, y que de ser el caso, enuncien la atención de asuntos emergentes que hubiesen sido identificados para llegar a la población contemplada.	<i>Planeación, programación</i>
Tema IV. Operación	Mejorar metas programadas en la MIR y POA.	Presentar metas accesibles y alcanzables en términos operativos y presupuestales en la MIR y POA, para que el Pp pueda cumplirlas en su totalidad; así como también que la UR analice el histórico de atención de la población para identificar los errores u omisiones sucedidos para no identificar a tiempo la baja atención en términos de la cobertura prevista. Por último, a partir de los elementos señalados es posible afirmar que hay que implementar medidas puntuales para que el Pp resulte aceptable en términos costo – efectividad y que estén en posibilidades de comprobar que existen resultados positivos en favor de su población objetivo.	<i>Planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control</i>
Tema V. Percepción de la población atendida	Realizar un instrumento para medir la percepción de la población atendida del Pp.	Modificar las preguntas de la Propuesta de Encuesta Satisfacción, para que éstas sean exclusivamente enfocadas en el Pp, y la aplicación de la encuesta pueda arrojar resultados relevantes para la mejora del Pp.	<i>Rendición de cuentas</i>
Tema VI. En materia de resultados	Mejorar el reporte del cumplimiento de metas en MIR y POA.	Justificar al cierre del ejercicio fiscal el cumplimiento (cuando exceda el 100 por ciento) o incumplimiento de las metas de la MIR y el POA, documentando los factores (humanos, materiales o financieros) por los cuales se presentaron variaciones con respecto a las metas programadas para mejorar la rendición de cuentas acerca de la obtención de resultados del programa.	<i>Seguimiento, rendición de cuentas</i>

<p>Tema VI. En materia de resultados</p>	<p>Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones realizadas anteriormente al Pp con base en su viabilidad y factibilidad.</p>	<p>Atender en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social que hayan reportado un avance parcial en su cumplimiento.</p>	<p><i>Seguimiento, evaluación</i></p>
--	---	--	---------------------------------------